

Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

Señor
Juez 02 Civil Municipal - Cundinamarca – Zipaquirá
j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: PRUEBA DE OFICIO

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
No. PROCESO. 2017-400
DEMANDANTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
DEMANDADO: OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ, JORGE
ENRIQUE VILLAMIL RODRIGUEZ

Comendidamente me dirijo a Usted, con el fin de remitir a su despacho los siguientes documentos para hagan parte dentro del proceso de la referencia y conforme lo solicitado en audiencia llevada a cabo el día: 19 de enero de 2021, donde se decreto de oficio esta prueba, sin embargo, pese a que la Secretaría del Despacho aun no nos ha oficiado, se adjunta.

- 1.) En dos (2) folios el reporte de pagos efectuados por el señor **OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ** al crédito No.200604423 de la línea Ordinario, otorgado el 25/08/2006.
- 2.) Certificación en un (1) folio suscrito por el Subgerente Administrativo Y Financiero, relacionado con el pagare suscrito por el señor **OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ** en relación con el crédito No.200604423 a El otorgado.
- 3.) Certificación en un folio de fecha 20 de enero del 2021 suscrito por la Tesorera de la Corporación Social de Cundinamarca, sobre el valor desembolsado por concepto del el crédito No.200604423 otorgado al señor **OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ**

Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
CC. 1024.473.301 de Bogotá
TP: 241.518 del CS de la J.
iavila@scolalegal.com
Cel: 316-3365535
Apoderada



CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Nit : 899.999.421-7

190

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CARTERA Y AHORROS

Con base en la información suministrada por el sistema.

Certifica que, VILLAMIL RODRIGUEZ OCTAVIO , identificado con Cédula de ciudadanía No. 4191973 , posee el crédito No. 200604423 de la línea Ordinario , otorgado el 25/08/2006 por \$ 8,160,000, al cual le ha realizado los siguientes pagos :

Pagaduría : VENTANILLA

Fecha	Documento	Consig	Capital	Int_cor	Mora	Seguros	Pago mas	Total
25/08/2006			8,160,000	0	0	0	0	0
17/11/2006	PAG05768	00607-100	169,956	124,916	0	3,060	0	297,932
17/11/2006	PAG06355	00686-32	172,558	122,314	0	3,060	0	297,932
13/12/2006	PAG06746	00745-12	175,199	119,673	0	3,060	0	297,932
15/02/2007	PAG07923	00810-54	358,485	231,259	0	6,120	0	595,864
13/04/2007	PAG09194	00969-35	207,466	87,406	0	3,060	0	297,932
16/04/2007	PAG09204	01029-84	209,956	84,916	0	3,060	0	297,932
12/06/2007	PAG10337	01090-93	212,475	82,397	0	3,060	0	297,932
12/06/2007	PAG10340	01155-102	215,025	79,847	0	3,060	0	297,932
13/06/2007	ABC07618		1,584,642	0	0	0	0	1,584,642
12/07/2007	ABC08160		2,384,656	0	0	0	0	2,384,656
16/07/2007	PAG10909	01215-169	467,743	122,001	0	6,120	0	595,864
27/09/2007	ABC09331		3,600	0	0	0	0	3,600
28/09/2007	PAG12519	01388	100,298	24,022	1,020	3,060	0	128,400
22/11/2007	PAG13702	01503	100,308	22,814	2,818	3,060	0	129,000
28/12/2007	PAG14248	01581	103,333	21,557	4,050	3,060	0	132,000
11/04/2008	PAG16532	01848	104,624	36,558	12,698	6,120	0	160,000
06/05/2008	PAG17054	01897	105,244	2,842	1,293	621	0	110,000
03/07/2008	PAG18068	01758-121	106,507	17,813	13,288	5,499	0	143,107
06/10/2008	PAG20179	02289	107,785	16,535	22,620	3,060	0	150,000
05/11/2008	PAG20836	02381	109,078	15,242	3,286	394	0	128,000
30/11/2008	PAG21356	02466	108,205	13,933	15,196	2,666	0	140,000
03/06/2009	PAG24947	02898	90,138	12,608	24,194	3,060	0	130,000

jjcruz



SC 7242-1



SC 7242-1



GP 187-1



CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

Nit : 899.999.421-7

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CARTERA Y AHORROS

Con base en la información suministrada por el sistema.

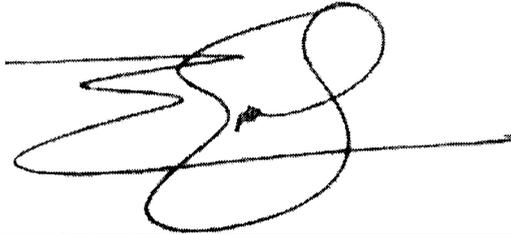
Certifica que, VILLAMIL RODRIGUEZ OCTAVIO , identificado con Cédula de ciudadanía No. 4191973 , posee el crédito No. 200604423 de la línea Ordinario , otorgado el 25/08/2006 por \$ 8,160,000, al cual le ha realizado los siguientes pagos :

Pagaduría : VENTANILLA

Fecha	Documento	Consig	Capital	Int_cor	Mora	Seguros	Pago mas	Total
			7,197,281	1,238,653	100,463	64,260	0	8,600,657

Esta información corresponde a la registrada en el Sistema de Información Novasoft y no incluye los repórtes de pagos efectuados con posterioridad a la fecha de corte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los (19) días del mes de ENERO de 2021



EDILBERTO SALAZAR GOMEZ

jjcruz



SC 7242-1



SC 7242-1



GP 187-1



201

LA TESORERA GENERAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el sistema de información NOVASOFT, el Señor OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 4.191.973; solicito crédito ORDINARIO según Reporte 216 Estado de Créditos el cual fue cifrado con Numero 200604423 y fue desembolsado con Comprobante de Egreso número 07990 con fecha cifrada 25 de Agosto de 2006 por valor SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINCE PESOS M/TCE (\$6.850.015); como lo señala el siguiente detalle:

CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
899.999.421-7
TESORERÍA
MOVIMIENTO DE EGRESOS DETALLADO
DEL : 20060601' AL: 210120'

Fecha: 20/01/2021
Hora: 10:35:05
Pag. 1

OR. PAGO	SERVICIO	PROVEEDOR	TOTAL	NETO
EGRESO 020-07990	Fch. 25/08/2006 ACH	181990011 GRAN BANCO BANCAFE (NO USAR)	Credito:200604423 GT: 450 09265	
301 06-07081	Ordinario	4191973 VILLAMIL RODRIGUEZ OCTAVIO	8.160.000.00	6.850.015.00
TOTAL EGRESOS :			6,850.015.00	

La presente certificación, se expide en la Tesorería General; a los veinte (20), días del mes de Enero, del dos mil veintiuno (2021).


GINA FERNANDA BELTRÁN OLAYA
TESORERA GENERAL

Elaboro y Proyecto: Gina Fernanda Beltrán Olaya, Tesorero General



Calle 39A #18-05 Bogotá D.C.

Sede Administrativa.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 339 0150

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

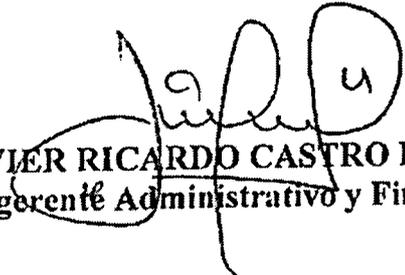
21/01/2021

NIT 899.999.421-7
**EL SUBGERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.**

CERTIFICA

Que en el crédito **ORDINARIO N°200604423** a nombre del señor **OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°4191973, Solo reposa en el archivo central de Gestión (1) copia del formulario y evidencia de egreso de (1) pagaré solicitado con justificación jurídica el día 1 de septiembre del 2016 y (1) pagares solicitado 9 de agosto del 2017, con justificación jurídica.

Esta Certificación se expide a solicitud de la oficina de jurídica de la entidad a los 21 días del mes de enero de 2021.


JAVIER RICARDO CASTRO DUQUE
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Olga Mercedes Vivas Santibañez
Auxiliar Administrativo

CSC-GI-FR-20 Versión:1



Corporación Social de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 39A 18-05. Código Postal: 111321, Bogotá, D.C.
Tel. (1) 3390150 Ext 120 – 209 – 139.
www.csc.gov.co

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE LA
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA EN CONTRA DE VILLAMIL
RODRIGUEZ OCTAVIO - VILLAMIL RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
RADICADO: 2017-00400
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

IVONNE AVILA CÁCERES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024473301 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 241.518 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, comedidamente manifiesto a Ud., que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido en el asunto de la referencia el dieciséis (16) de abril de 2021, notificado por Estados el día 19/04/2021.

Teniendo en cuenta el auto de fecha 16 de abril de 2021 proferido por este H. Despacho, donde no se reitera la solicitud de remisión de las pruebas de oficio decretadas en el mes de enero de 2021, nos permitimos informar que dichas documentales fueron aportadas dentro de la oportunidad correspondiente

Por lo expuesto se adjunta pantallazo de la radicación en el correo electrónico dispuesto para tal fin, el día viernes 29 de enero de la presente anualidad.

PROCESO 2017-400



Ivonne Yisbeth Avila
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquirá

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 29/01/2021 02:21 p. m.

- 2017-400.pdf
213 KB
- 022PAGOS REALIZADOS AL CREDITO 200604423 POR OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ.PDF
572 KB
- CERTIFICACIÓN DE PAGARES OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ.pdf

Buenas tardes,

En atención a la prueba decretada por el Despacho, me permito adjuntar a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.
Cordialmente,



**IVONNE
ÁVILA**
ABOGADA
C. L. 2018
IAVILA@SCOLALEGAL.COM
E: +57 3421854
CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere al juzgado que tenga en cuenta las pruebas aportadas en la fecha señalada.

Del señor Juez,

Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
C.C.: 1024.473.301 de Bogotá
TP: 241.518 del C.S de la J.
Correo: iavila@scolalegal.com
Cel: 316 3365535

PROCESO 2017-400

Ivonne Yisbeth Avila <iavila@scolalegal.com>

Mié 21/04/2021 18:43

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira
<j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (1 MB)

2017-400 .pdf; 022PAGOS REALIZADOS AL CREDITO 200604423 POR OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ.PDF; CERTIFICACIÓN DE PAGARES OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ.pdf; CERTIFICACION DESEMBOLSO CREDITO 200604423 JUZGADO 2 CM ZIPAQUIRA OCTAVIO VILLAMIL RODRIGUEZ.pdf; 2017-00400 RECURSO.pdf;

Buen día,

De manera atenta me permito adjuntar recurso a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto, con las respectivas pruebas aportadas el día 29 de enero de 2021.

Cordialmente,

WWW.SCOLALEGAL.COM



**IVONNE
ÁVILA CÁCERES**

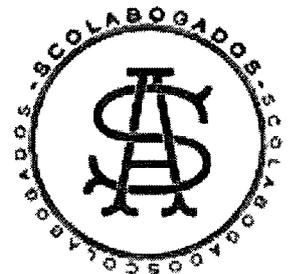
UNIDAD DE DERECHO
CIVIL Y LITIGIOS

IAVILA@SCOLALEGAL.COM

C: 316 3565535

T: +57 1 7427854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA



De: Ivonne Yisbeth Avila

Enviado el: viernes, 29 de enero de 2021 02:21 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira
<j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 2017-400

Buenas ta6rdes,

En atención a la prueba decretada por el Despacho, me permito adjuntar a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,

